

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	IX
PRESENTACIÓN.....	XI
PRÓLOGO.....	XV
CAPÍTULO I: LITISPENDENCIA.....	1
1. ¿ES LA EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS PROCESOS CONEXOS EN EL DERECHO PROCESAL CIVIL CHILENO?.....	3
2. TRES ASUNTOS A TRATAR RESPECTO DE LA LITISPENDENCIA	4
3. LEY, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA CHILENAS; EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
4. LA LITISPENDENCIA COMO REMEDIO FRENTE AL LLAMADO CONCURSO DE NORMAS O DE ACCIONES	16
4.1. Las teorías de la acción.....	16
4.2. El concurso de normas.....	20
4.3. El concurso de acciones es consustancial al derecho a la tutela judicial efectiva.....	22
5. EL FIN DE LA LITISPENDENCIA: EVITAR ABUSOS PROCESALES Y DESINCENTIVAR LA LITIGACIÓN DE MALA FE	25
6. LA LITISPENDENCIA POR CONEXIDAD Y PREJUDICIALIDAD.....	33
6.1. Procesos conexos.....	33
6.2. Prejudicialidad.....	36
6.3. La litispendencia como solución para la conexidad y prejudicialidad	36
7. CONCLUSIONES	41

CAPÍTULO II: COSA JUZGADA REFLEJA.....	43
1. SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO: SU EFECTO DE COSA JUZGADA EN EL PROCESO PENAL, SU EFECTO DE COSA JUZGADA REFLEJA EN EL PROCESO CIVIL <i>EX DELICTO</i> Y SU EFECTO DE COSA JUZGADA REFLEJA EN LA NUEVA ACCIÓN DE COMISO, INTRODUCIDA POR LAS REFORMAS LEGALES DEL AÑO 2023 (LEYES N° 21.595 Y N° 21.577).....	45
1.1. El sobreseimiento definitivo penal y su efecto de cosa juzgada.....	47
A) Etimología, concepto y regulación legal del sobreseimiento definitivo.....	47
B) Naturaleza jurídica de la resolución que se pronuncia respecto del sobreseimiento definitivo. Importancia del asunto en relación con el deber de fundamentación y del efecto de cosa juzgada.....	52
C) Tribunales competentes para sobreseer, y oportunidad procesal para solicitar y para que se decrete el sobreseimiento definitivo	58
D) Legitimados activos para solicitar el sobreseimiento definitivo	60
E) Recursos procesales en contra de la sentencia que se pronuncia acerca del sobreseimiento definitivo.....	61
F) Sentido y alcance de las causales de sobreseimiento definitivo de las letras a) y b) del artículo 250 según la doctrina.....	63
G) Facultades del tribunal de garantía respecto de la solicitud de sobreseimiento definitivo.....	64
H) Estándar jurisprudencial aplicado por los tribunales respecto de las causales de las letras a) y b) del artículo 250	69
I) Críticas y propuesta de solución respecto del estándar jurisprudencial al momento de apreciar el sobreseimiento definitivo por las causales de las letras a) y b) del artículo 250	72
1.2. El sobreseimiento definitivo penal y su efecto de cosa juzgada refleja en el proceso civil.....	78
A) Una cosa juzgada <i>sui generis</i> que no exige una estricta triple identidad, pero sí coincidencias importantes entre procesos civiles y penales	81
B) Culpa civil, culpa penal. Dolo civil, dolo penal	87
C) Efecto de las causales eximentes de responsabilidad penal y de la inimputabilidad penal en el proceso por responsabilidad civil.....	90
D) Pauta comparativa entre las categorías dogmáticas de la responsabilidad civil y penal	95
E) ¿Inexistencia del hecho o inexistencia del delito o cuasidelito?.....	97
F) Prevalencia de los derechos del imputado sobreseído definitivamente frente a los intereses de la víctima demandante de perjuicios civiles como manifestación del non bis in idem	102

G) El efecto de cosa juzgada <i>erga omnes</i> respecto del tercero civilmente responsable. Una cosa juzgada sin límites subjetivos y que privilegia la estabilidad de los pronunciamientos.....	111
H) Jurisprudencia acerca del efecto <i>erga omnes</i> de la sentencia absolutoria y del sobreseimiento definitivo.....	116
1.3. Las reformas introducidas por las Leyes N° 21.595 y N° 21.577 del año 2023, referidas a la acción de comiso: el retorno de la acción civil al proceso penal y la posibilidad de condenar civilmente a un imputado sobreseído definitivamente, entre otras hipótesis.....	123
A) Concepto del comiso y propósito de estas reformas legales	124
B) No solo el penalmente condenado puede ser civilmente condenado en la acción de comiso	128
C) El comiso en la Ley N° 21.595, sobre delitos económicos.....	130
D) Comiso en los delitos de criminalidad organizada (artículos 294, 294 bis y 294 ter CP).....	132
E) Críticas de la doctrina	133
F) Los problemas de la acción civil de comiso en la ley chilena actual.....	135
1.4. Ejecución del comiso.....	138
A) Reglas para la ejecución del comiso de los instrumentos del delito (artículo 469 CPP).....	138
B) Reglas para la ejecución del comiso de ganancias obtenidas por el delito en contra de un condenado (artículo 468 bis CPP).....	139
C) Reglas para la ejecución del comiso de ganancias del delito sin condena previa (artículos 415 y ss. CPP)	140
2. LA SENTENCIA DE CONDENA PRONUNCIADA EN UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO PENAL, ¿DEBE PRODUCIR UN EFECTO DE COSA JUZGADA REFLEJA EN UN PROCESO CIVIL POR RESPONSABILIDAD <i>EX DELICTO</i> ?.....	144
2.1. El Caso Malfanti.....	144
2.2. Planteamiento del problema	146
2.3. La verdad negociada en el Código Procesal Penal y los reparos doctrinales	151
2.4. El artículo 178 CPC y la verdad penal negociada	161
2.5. La verdad en el proceso penal	168
A) Carácter restringido	168
B) Carácter comunicativo	173
2.6. Los acuerdos entre fiscal e imputado como forma inidónea para la determinación de la verdad	176

A) Déficit de incertidumbre	176
B) Déficit adversarial	177
C) Déficit de juicio jurisdiccional	180
2.7. La admisión de hechos y de responsabilidad como confesión extrajudicial en el proceso civil	183
A) En el juicio civil seguido en contra del propio imputado	183
B) En el juicio civil seguido contra un tercero civilmente responsable	188
2.8. Nuevas reglas sobre el comiso de ganancias y la aplicabilidad de las normas de los artículos 178 y 180 CPC	190
2.9. El problema de los acuerdos parciales en procesos con pluralidad de imputados	193
A) En el proceso penal	194
B) En el proceso civil	198
2.10. Conclusiones	199
3. ¿PUEDEN LAS SENTENCIAS DE PROTECCIÓN PRODUCIR UN EFECTO DE COSA JUZGADA <i>ERG A OMNES</i> ? UN ANÁLISIS DESDE EL DERECHO PROCESAL SOBRE LOS FALLOS RELATIVOS A LAS ISAPRES DE LA TERCERA SALA DE LA CORTE SUPREMA (2022)	200
3.1. Naturaleza jurídico-procesal de la acción de protección	204
3.2. El efecto de cosa juzgada de las sentencias pronunciadas en una acción de protección: enunciación del problema	209
3.3. La acción de protección como mecanismo de tutela residual de los derechos fundamentales	212
3.4. La acción de protección como contencioso-administrativo de carácter residual	218
3.5. Mi postura sobre el efecto de cosa juzgada de la sentencia de protección ...	220
3.6. Posturas doctrinales sobre el efecto de cosa juzgada de las sentencias de protección	225
3.7. La praxis de los operadores jurídicos con relación al efecto de cosa juzgada de las sentencias de protección	228
3.8. Efecto de cosa juzgada <i>erga omnes</i> de la sentencia de protección	230
3.9. Conclusiones	235
4. ANEXO. CONFERENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	236
4.1. Orígenes históricos del recurso de protección	236
4.2. Garantías protegidas y exclusiones	242
4.3. Mecanismo de tutela residual	245

A) El recurso de protección como contencioso-administrativo residual	245
4.4. Aspectos procedimentales de interés	252
A) Tribunal competente	252
B) Plazo	253
C) Legitimación activa	255
D) Examen de admisibilidad	255
E) Informe del recurrido	257
F) Participación de terceros y acumulación	258
G) Vista de la causa	259
H) Orden de no innovar	259
I) Antecedentes adicionales solicitados por la corte antes de resolver	261
J) Sentencia definitiva y apelación	262
4.5. Apoyos y críticas al recurso de protección desde la doctrina	263
4.6. El efecto de cosa juzgada de las sentencias de protección	267
4.7. ¿Efecto <i>erga omnes</i> de las sentencias de protección? Análisis de los fallos de los casos de isapres de 2022	274
A) El pretendido efecto <i>inter partes</i> de las sentencias jurisdiccionales	274
B) La Corte Suprema como sucedáneo del Congreso en la generación de políticas públicas	278
CAPÍTULO III: COMENTARIOS DE SENTENCIAS	281
1. REVISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE LAS SENTENCIAS DE LA CAUSA Rol N° 1-73, “FUERZA AÉREA DE CHILE CONTRA BACHELET Y OTROS”, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CIDH	283
1.1. Los procesos ante los Consejos de Guerra Rol N° 1-73, “Fuerza Aérea de Chile contra Bachelet, Alberto y otros”	284
1.2. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura	285
1.3. Procesos criminales y de revisión posteriores a las sentencias de los Consejos de Guerra Rol N° 1-73	286
1.4. La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y posterior condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Chile	288
1.5. Recurso de revisión intentado por el fiscal judicial de la Corte Suprema ante la misma corte	291
1.6. La sentencia de revisión de la Corte Suprema	292

1.7. Comentario sobre la sentencia.....	296
2. “UN BUCLE ETERNO QUE HAGA INÚTIL EL PROCEDIMIENTO MISMO”. COMENTARIO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE RECHAZÓ LA CONTIENDA DE COMPETENCIA EN EL LLAMADO “CASO DOMINGA”, ROL N° 16328, DE 11 DE JUNIO DE 2025	303
2.1. Un largo camino de doce años de trámites (y contando).....	305
2.2. Qué dijo el fallo del Primer Tribunal Ambiental de 9 de diciembre de 2024	307
2.3. La conducta procesal de la administración: cuando tus actos te traicionan .	310
2.4. La contienda de competencia promovida ante el TC.....	313
2.5. La sentencia del TC	314
A) Los tribunales ambientales son órganos técnicos y especializados que tienen la facultad de restringir, incluso sustancialmente, el ámbito discrecional de las decisiones del Comité de Ministros cuando estas se apartan de la legalidad	315
B) La conducta procesal previa de la administración resulta contradictoria e inconsistente con la contienda de competencia que viene promoviendo	318
C) En la etapa de ejecución de una sentencia definitiva, el Comité de Ministros no está facultado para levantar contingencias que no habían sido objeto del proceso en forma previa. Valor de cosa juzgada de lo ya resuelto en fase de cognición	320
D) Los tribunales ambientales tienen competencia para ordenar la ejecución forzada de sus propias resoluciones y sentencias	321
E) El problema no es de jurisdicción ni de competencia: es un asunto de mera legalidad que debe resolverse a través de las vías procesales idóneas	322
F) Lo que pretende la administración es perpetuar un debate respecto de un asunto zanjado con efecto de cosa juzgada: el “bucle eterno que hace inútil el procedimiento”	323
2.6. Reflexiones finales	324
A) El proceso jurisdiccional activado por la autoridad: un ladrillo en el muro de burocracia permisológica que el particular debe superar. Infracción al derecho a ser juzgado en un plazo razonable	324
B) Litigación frívola por parte de la autoridad: la triste conclusión que nos deja el caso Dominga.....	326
C) Las notas distintivas del ejercicio jurisdiccional: resolver cada caso en su mérito y con valor de cosa juzgada.....	327

BIBLIOGRAFÍA 331

DOCTRINA 331

NORMAS 356

 Nacional 356

 Internacional 357

JURISPRUDENCIA 358

 Jurisprudencia chilena 358

 Jurisprudencia española 362

 Jurisprudencia internacional 363

Otros documentos 363

www.librotecnia.cl